LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA II DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/953/2015/II Y SU ACUMULADO	DEMOCRÁTICOS UNIDOS POR VERACRUZ	19 DE AGOSTO DE 2015	**I.** Como diligencia para mejor proveer, **requiérase** a: a) La **Unidad de Sistemas Informáticos** de este órgano, para que **informe** lo siguiente**:** Si el sujeto obligado al rubro citado, es o no usuario de los sistemas Infomex-Veracruz y del de notificación electrónica de este instituto; y Fecha y nombre del servidor público que recibió el usuario y contraseña para acceder a dichos sistemas. b) Al **Instituto Electoral Veracruzano**, para que **informe** cuál es el último domicilio que tiene registrado de **Democráticos Unidos Por Veracruz**, así como el nombre de su representante legal y remita el acta de la sesión del consejo general en la que se le otorgó su registro como Asociación. **II.** Se le hace del conocimiento a la autoridad electoral y a las unidades administrativas de este instituto requeridas, que dicha información debe rendirse dentro de los **tres días hábiles** siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del oficio en mérito, y la respuesta que tengan a bien dar a los requerimientos que se les formulan podrán presentarse en la **oficialía** de partes de este instituto o bien a través de mensaje de **correo electrónico** enviado a la cuenta institucional **contacto@verivai.org.mx**; para tal efecto, deberán indicar el número del expediente al rubro citado. **III.** Se reserva pronunciarse sobre la admisión para el momento procesal oportuno.
2	IVAI-REV/977/2015/II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACUERDO DE 21 DE AGOSTO DE 2015	Túrnese el presente expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario de acuerdos, para que se proceda a resolver…
3	IVAI-REV/962/2015/II	DEMOCRACIA E IGUALDAD VERACRUZANA	ACUERDO DE 19 DE AGOSTO DE 2015	I. Como diligencia para mejor proveer, requiérase a: a) La Unidad de Sistemas Informáticos de este órgano, para que informe lo siguiente: • Si el sujeto obligado al rubro citado, es o no usuario de los sistemas Infomex-Veracruz y del de notificación electrónica de este instituto; y • Fecha y nombre del servidor público que recibió el usuario y contraseña para acceder a dichos sistemas. b) Al Instituto Electoral Veracruzano, para que informe cuál es el último domicilio que tiene registrado de Democracia e Igualdad Veracruzana, así como el nombre de su representante legal y remita el acta de la sesión del consejo general en la que se le otorgó su registro como Asociación. II. Se le hace del conocimiento a la autoridad electoral y a las unidades administrativas de este instituto requeridas, que dicha información debe rendirse dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del oficio en mérito, y la respuesta que tengan a bien dar a los requerimientos que se les formulan podrán presentarse en la oficialía de partes de este instituto o bien a través de mensaje de correo electrónico enviado a la cuenta institucional contacto@verivai.org.mx; para tal efecto, deberán indicar el número del expediente al rubro citado. III. Se reserva pronunciarse sobre la admisión para el momento procesal oportuno.

LIC. JOSUANI DENISSE SALAS MORA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN